

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27385** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 727/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la Altius Gestión de Instalaciones Deportivas, S.L., con C.I.F. B-97429849, y domicilio en Valencia, c/ Eslida, núm. 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Llixiona Gómez-Ygual, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Paz, núm. 17-6.<sup>a</sup>, y dirección electrónica [josellixiona@icav.es](mailto:josellixiona@icav.es)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140039261-1